



CUT: 27909

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 069 -2015-ANA

Lima, 12 MAR. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 229-2015-ANA-DCPRH/ERH-CLI, de fecha 03 de marzo del 2015, emitido por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, numeral 3) del artículo 36° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, establece que las comisiones multisectoriales de naturaleza permanente, son creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización o emisión de informes técnicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 022-2006-AG, de fecha 17 de mayo del 2006, se creó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, y se conformó la misma con la participación de diversas entidades del gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MINAM, de fecha 13 de febrero del 2014, se dispuso en su artículo 3° que la Autoridad Nacional del Agua forme parte integrante de la Comisión en mención;

Que, sobre la formalidad para designar a los representantes de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 001-2014-MINAM precisa que las entidades del Poder Ejecutivo designarán mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución Jefatural N° 144-2014-ANA, de fecha 28 de abril del 2014, se designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la citada Comisión, como representante titular al entonces Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco, y como representante alterno al profesional de la citada Dirección, señor Fernando Chiock Chang;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 297-2014-ANA, de fecha 20 de octubre del 2014, se dio por concluida la designación del señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco al cargo de Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA, y en su remplazo se designó al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez;

Que, de acuerdo al Memorando del visto, se propone como representante titular ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, en su calidad de Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA, y que se ratifique como representante suplente al señor Fernando Chiock Chang, profesional de la citada Dirección;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada para designar a aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía.

Artículo 2°.- Designar como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Artículo 3°.- Ratificar como representante alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, al señor Fernando Chiock Chang, profesional de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio del Ambiente y los representantes designados en el artículo anterior.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional de esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua